

Creeria faltan á los deberes de su obligacion si no pusie-
se de manifiesto á los estas tan solidas razones que militan á
su favor como tambien por la razon misma de Padre que
tiene obligacion de esforzar sus tareas para la manutencion
y acomodo de sus hijos, para que estos jamas puedan
alegar falta su padre en solicitar el Empleo que obtenia
su difunto Abuelo.

Pozello

Sup. a S. M. Y que en atencion á todo lo expuesto se le
agracie con la interina del Empleo de Portero con las ausen-
cias y infirmitades de D. Benito Soler, gracia que es-
pera conseguir de la notoria justif. de S. M. Y N. E.

Valencia 8 de Nov. de 1815

Miguel Molins

1815 C-56
V. Larios, n. 6



SELO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Como Sr.

Mariano Talens, vecino de esta Ciudad
con la debida sumision y respeto a S. E. expone:
Que en el año 1802, quando era 2.^o Cuervo tomó
la Casa en la Calle de Naguera fue el primer agra-
ciado por el mismo, asignandole habitacion en
ella, con el cargo de quaranta, segun solo signifi-
có el Marques de Valera su Vice Director entonces
por medio del Socio que lo era D. Tarquin Lorenz,
como tambien le hizo de vez en cuando en
quanto conuiere; como en efecto el primer
cargo con que se sirvió honrrante fue el arre-
gle el Archivo clasificacion de ramos, y formacion
de Indices de manuscritos e impresos á las ordenes
del Socio D. Manuel de Velasco su Archivero en
aquella epoca, & cuyo desempeño (aunque el Expo-
nente conoce su inutilidad) Dijo quedava enteram-
te satisfecho, Luego fue llamado para trabajar en
el Gabinete, reculando & romanilla todos los folios
que en el existian, la numeracion de los manuscritos
y variedad de maderas que estan á vista de N. E.
y entonces á cargo, primero de D. Juan Cárdenas y
mas adelante con los modelos & maquinarias de la
obra premiada al D. Anitida Franklin, quie-
ntas unas y otras le hizo varios encargos.